



**AYUNTAMIENTO DE GETAFE**

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (\*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2020**

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 29 de abril de 2020, encontrándose todos los miembros participantes en territorio español y acreditada su identidad. La comunicación se ha realizado en tiempo real utilizándose el sistema de video conferencia denominado Zoom.

**Presidenta**

Doña Sara Hernández Barroso

**Concejal Secretario**

Don Herminio Vico Algaba

**Concejales/as asistentes**

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo  
Doña María Teresa Mellado Suela  
Don Francisco Javier Santos Gómez  
Doña Gema Cáceres Martín  
Don Ángel Muñoz González

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las trece horas. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

**RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.**

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

## CONTRATACIÓN

**1.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, SOBRE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE GETAFE”, EN LA PARTE DE OBRA Y SERVICIOS NO ESENCIALES, PRESENTADA POR VÍAS Y CONSTRUCCIONES SA . (EXPTE. Nº 20/16 CONTRATACIÓN).**

Vista la proposición de referencia de fecha 17 de abril de 2020; el escrito presentado por Vías y Construcciones, SA con entrada en este Ayuntamiento el 2 de abril de 2020; el informe del TMAE de Mantenimiento y Alumbrado de 15 de abril de 2020, con el conforme del Director de la Asesoría Jurídica; el correo electrónico de 22 de abril de 2020 de la Intervención General Municipal y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Denegar la solicitud efectuada por la representación de la empresa VÍAS Y CONSTRUCCIONES SA relativa a la suspensión del contrato de prestación del servicio de “Conservación, mantenimiento y reparación de la vía pública y saneamiento en el municipio de Getafe” en base al Real Decreto 10/2020, por encontrarse dentro del ámbito de aplicación del Decreto de Alcaldía de fecha 13 de marzo en el que se establece como esencial, entre otros, el servicio de Mantenimiento y Alumbrado.

Y en consecuencia, denegar por el mismo motivo cualquier solicitud de indemnización.

## PREMIOS

**2.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y JUVENTUD, SOBRE MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PREMIOS DENTRO DE LA XI EDICIÓN DE LA MUESTRA DE TEATRO AFICIONADO DE GETAFE “MUESTRAG”, PARA EL AÑO 2020, APROBADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE 4 DE MARZO DE 2020.**

Vista la proposición de referencia de fecha 28 de abril de 2020; el informe de la Coordinadora de Área de Juventud, realizando funciones con carácter excepcional y temporal en la Unidad Administrativa de Cultura de 28 de abril de 2020; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Continuar el procedimiento por ser indispensable para la protección del interés general.

**SEGUNDO.-** Modificar la base sexta de la convocatoria de premios dentro de la XI edición de la muestra de Teatro aficionado de Getafe “MuestraG” para el año 2020, aprobada por Junta de Gobierno el día 4 de marzo de 2020, en el siguiente sentido:

Donde dice: “.../...La Muestra se realizará **el primer semestre del año 2020** en las fechas fijadas por los responsables municipales en los Centros Cívicos de Getafe.”

Debe decir: “.../... La Muestra se realizará **en el último cuatrimestre del año 2020** en las fechas fijadas por los responsables municipales en los Centros Cívicos de Getafe.”

**TERCERO.-** Publicar la citada modificación de la base sexta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en su página web (<http://www.getafe.es>), junto a la convocatoria.

## APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ORDENANZAS Y REGLAMENTOS

### **3.-PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES PARA LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL GENERAL DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN Y LA ORDENANZA FISCAL NÚM. 1.1 CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUBLES POR LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS TENDENTES A TRASLADAR EL PAGO DE DETERMINADAS DEUDAS TRIBUTARIAS CONSIDERANDO LAS EXCEPCIONALES CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES ANTE LA PANDEMIA COVID-19**

Vista la proposición de referencia de fecha 29 de abril de 2020; el informe del Jefe del Órgano de Gestión Tributaria de 29 de abril de 2020, con el conforme del Director de la Asesoría Jurídica, y por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.-** Iniciar el procedimiento por ser indispensable para la protección del interés general.

**SEGUNDO.-** Aprobar el proyecto de modificación, exclusivamente para el ejercicio 2020, de:

- La Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección: artículo 15, apartado 1.a. y b así como el artículo art. 27.bis 4.1. y 2.

- Ordenanza Fiscal núm. 1.1 correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles: artículo 13.3.

**TERCERO.-** Elevar el proyecto, una vez aprobado por la Junta de Gobierno, al Pleno de la Corporación para su tramitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las trece horas y quince minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.